



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **265/05**

Salta, **03 AGO 2005**

Expediente N° 12.319/2005

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos Enrique Portal, Coordinador de la Carrera de Enfermería, solicitando auspicio de esta Facultad, para el **"III Congreso Argentino de Educación en Enfermería"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los propósitos del Congreso, destinados a identificar las tendencias de desarrollo de la Educación Superior en Enfermería, frente a los desafíos del tercer milenio, hacen que el mismo resulte de gran relevancia para los Profesionales del área.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

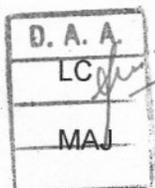
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

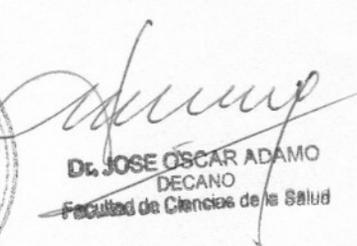
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **"III Congreso Argentino de Educación en Enfermería"**, organizado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), a realizarse en Córdoba los días 15 y 16 de Setiembre de 2.005.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: AEUERA, Lic. Carlos E. Portal y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud